

SECRETARIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. Aguachica, Treinta y uno (31) de enero de 2023. Recibido en la fecha el presente proceso. Procedente del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral en donde se había remitido en Apelación del auto del 09 de febrero y fallo del 27 de junio de 2017.

HECTOR HERNANDO SNACHEZ MURIEL
Escribiente



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: DORIS ISABEL QUINERO LÓPEZ
Demandado: MARIA FRANCIA PINZON SOTO, PORVENIR, CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER Y SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACIONES ESSI, S.A.S.
Radicado: 20-011-31-05-001-2015-00018-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral, en la providencia de fecha 01 de diciembre de 2022; mediante la cual confirman el auto de fecha 09 de febrero y el fallo apelado de fecha 27 de abril de 2017, proferidos por este despacho. Costas a cargo del demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA ROPERO GUTIERREZ'. Below the signature, the name 'CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ' and the title 'JUEZ' are printed in bold, black, uppercase letters.

CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

SECRETARIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. Aguachica, Treinta y uno (31) de enero de 2023. Recibido en la fecha el presente proceso. Procedente del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral en donde se había remitido en Apelación del fallo del 29 de marzo de 2016.

HECTOR HERNANDO SNACHEZ MURIEL
Escribiente



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GEOVANNIS GALVIS ORTIZ
Demandado: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ECONOMÍA SOLIDARIA
"EMSOPEL" E.S.P. DE PELAYA, CESAR.
Radicado: 20-011-31-05-001-2015-00176-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral, en la providencia de fecha 28 de enero de 2022; mediante la cual modifican el ordinal octavo de la parte resolutive del fallo del 29 de marzo del 2016 proferido por este despaho, en lo demás se confirma. Costas a cargo de la demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA ROPERO GUTIERREZ'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

SECRETARIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. Aguachica, Treinta y uno (31) de enero de 2023. Recibido en la fecha el presente proceso. Procedente del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral en donde se había remitido en Apelación del fallo de fecha 15 de junio de 2016.

HECTOR HERNANDO SNACHEZ MURIEL
Escribiente



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: ANDELFO PÉREZ GELVEZ
Demandado: INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA "INDUPALMA LTDA".
Radicado: 20-011-31-05-001-2016-00018-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral, en la providencia de fecha 28 de abril de 2021; mediante la cual confirman el fallo apelado de fecha 15 de junio de 2016, proferido por este despacho. Costas a cargo del recurrente. La Corte Suprema de Justicia no casa la sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA ROPERO GUTIERREZ'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERO GUTIÉRREZ
JUEZ

SECRETARIA: JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO. Aguachica, Treinta y uno (31) de enero de 2023. Recibido en la fecha el presente proceso. Procedente del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral en donde se había remitido en consulta del fallo del 08 de noviembre de 2016.

HECTOR HERNANDO SNACHEZ MURIEL
Escribiente



JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 5 A No. 10-92 Segundo Piso Palacio de Justicia
Tel. 6055651140
Email: j01Lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
AGUACHICA, CESAR

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: ORDINARIO LABORAL ÚNCIA INSTANCIA
Demandante: JAIRO CARRILLO CARRASCAL
Demandado: AVIA LTDA.
Radicado: 20-011-31-05-001-2015-00263-01

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Cesar, Sala Civil, Familia, Laboral, en la providencia de fecha 02 de noviembre de 2022; mediante la cual confirman el fallo del 08 de noviembre del 2016 proferido por este despacho. Sin costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAROLINA ROPERÓ GUTIÉRREZ'. Below the signature, the name and title are printed in bold capital letters.
CAROLINA ROPERÓ GUTIÉRREZ
JUEZ